D

e las notas al pie, conocidas como notas a los estados financieros, es posible derivar hipótesis sobre las actitudes del respectivo preparador. Como se sabe, hay administradores muy deseosos de mostrar magníficos resultados, porque ello supondrá mejores remuneraciones. Los hay también que muestran la situación lo más grave que puedan, tratando que los socios no retiren dividendos, lo que significa mantener el poder que implica su administración.

En algunos países, las informaciones tributarias también se acompañan de notas al pie. La actitud que se adopta a la hora de prepararlas igualmente permite pensar en hipótesis de comportamiento. Recientemente, en el artículo [*An Examination of the Impact of Tax Avoidance on the Readability of Tax Footnotes*](http://aaapubs.org/doi/abs/10.2308/atax-51812?code=aaan-site), escrito por Inger, Kerry K., Meckfessel, Michele D., Mi (Jamie) Zhou, Weiguo (Patrick) Fan, publicado en Journal of the American Taxation Association, 01989073, Spring2018, Vol. 40, Fascículo 1, se resumió: “(…) *Due to the proprietary nature of tax returns, the tax footnote is the primary source of information for stakeholders about a firm’s tax position. However, studies suggest the tax authority acquires information in tax disclosures, creating a trade-off for managers on whether to provide decision-useful information for stakeholders or conceal information from the tax authority. We investigate this trade-off by examining the readability of tax footnotes. We find a positive association between tax avoidance and tax footnote readability for firms with tax avoidance below the industry-year median, consistent with managers highlighting good performance in the form of tax savings with straightforward disclosures. In contrast, we find a negative association between tax avoidance and tax footnote readability for firms with levels of tax avoidance above the industry-year median, consistent with managers concealing tax avoidance from the tax authority. Reinforcing these results, we find that investors place a premium (discount) on tax avoidance when the tax footnote is straightforward in firms with tax avoidance below (above) the industry-year median.* (…)”

A todos nos es fácil sostener que pretendemos pagar lo justo. Generalmente se entiende que esto significa pagar lo menos posible, pues los criterios amplios, que llevan a mayores pagos, ya no parecen correctos. En muchas ocasiones las menores contribuciones se derivan de posiciones interpretativas y del aprovechamiento de formas jurídicas, que no reflejan la realidad económica. Los contribuyentes tiran hacia abajo y la autoridad tributaria hacia arriba. El problema es que esta última resuelve en primera instancia las controversias, dando lugar a procesos largos, que pueden ganarse o perderse. Mientras los magistrados son estables puede llegar a predecirse el sentido de su fallo. Cuando hay renovación en las salas, suelen aparecer sorpresas, porque las minorías se convierten en mayorías. El Gobierno ejerce fuerte presión sobre el Consejo de Estado, que no es inmune a ello, debido a las contraprestaciones que se han otorgado a los magistrados y sus allegados.

*Hernando Bermúdez Gómez*